



ACTA NUMERO UNO

INTEGRACIÓN DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO.

En Cocula, Jalisco, siendo las 16; 00 hrs. Del día 10 de octubre del 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el auditorio del Sistema DIF Municipal, con cita en Angulo 90 A, en la colonia Santiago en esta cabecera Municipal de Cocula, Jalisco. Con el objeto de constituir el Patronato del DIF Municipal de Cocula, Jalisco con fundamento en el Decreto del Congreso del Estado número 12359, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 30 de Diciembre de 1985 que autoriza la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cocula, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, cuyos objetivos están específicamente marcados en la iniciativa del Decreto que envió el H. Congreso del Estado.- de acuerdo al artículo cuarto y quinto referente a las Autoridades del Sistema. Y para la cual se celebra la presente reunión bajo el siguiente orden del día:

- PUNTO UNO.- Lista de asistencia y Quorum Legal
- PUNTO DOS.-Lectura y aprobación del orden del día.
- PUNTO TRES.- Lectura de Decreto creación y objetivos del Sistema DIF Municipal.
- PUNTO CUATRO.-Nombramiento de la Presidenta representante legal del patronato, propuesta por el presidente Municipal y toma de Protesta.
- PUNTO CINCO.- Presentación y toma de Protesta de Miembros del Patronato.
- PUNTO SEIS.- Propuesta por la presidenta del DIF; Nombramiento y Protesta de la Directora del DIF.
- PUNTO SIETE.-Autorización para que la Presidenta y Directora celebren convenios y acuerdos con instituciones, asociaciones públicas y privadas relacionadas a la asistencia social.
- PUNTO OCHO.- Cierre de la Sesión.

Se pide a los integrantes del Patronato se sirvan aprobar el orden del día con 10 votos a favor.

Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día.....

DESAHOGO.....

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y Quorum Legal, se toma lista de asistencia, existiendo quorum legal para sesionar.

| | | |
|------------------------|-------------------------------|----------|
| Presidente | Luis Armando Aldana González | presente |
| Presidenta sistema DIF | Belia Alicia Flores Ramos | presente |
| Regidor de Educación | Vicente Antonio Ruelas Acosta | presente |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Hector Teodoro Camacho G.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Cristian Camacho]

| | | |
|--|--|----------|
| Regidora Cultura y Turismo | María Cristina Ramírez Barraza | Presente |
| Regidora de Salud y participación ciudadana | Regidora Martha Liliana Miranda Martínez | Presente |
| Secretaria Ejecutiva | Claudia Elena Vazquez Carmona | Presente |
| Tesorera Municipal | María del Rosario Ramírez Suarez | Presente |
| Representante Sector agrario | Héctor Teodoro Camacho Gómez | presente |
| Representante de asociaciones públicas, privadas y empresarios | Ana Fabiola Rodríguez Arciniega | Presente |
| Secretario General del H. ayuntamiento de Cocula, Jalisco | C. Jose Luis Estrada González | Presente |

-El secretario General del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, Lic. José Luis Estrada González nombra lista encontrándose los 10 integrantes del patronato y se informa de la existencia del Quorum Legal para sesionar.

PUNTO DOS.-Lectura y aprobación del orden del día.

-Se aprueba por unanimidad el orden del día

PUNTO TRES.- Lectura de Decreto creación y objetivos del Sistema DIF Municipal

-Se da lectura al decreto y objetivos del Sistema DIF

DECRETO

Número 12359. El Congreso del Estado decreta:

Artículo 1.º. Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Cocula, Jalisco, con domicilio en el poblado de su Cabecera.

Artículo 2.º. Los objetivos del Sistema Municipal serán:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
- II. Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes, y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.
- V. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos, y de los minusválidos sin recursos;
- VI. Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;

[Handwritten signature]

Héctor Teodoro Camacho G.

[Handwritten signature]

Martha Liliana Miranda Martínez

VII. Prestar dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia y jurídica y de orientación social a los menores, ancianos, minusválidos sin recursos, y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del sistema.

VIII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del municipio;

IX. Procurar, permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve a cabo del DIF Estatal, a través de acuerdos, - convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; y

X. Los demás que le encomienden las leyes.

PUNTO CUATRO.-Nombramiento de la Presidenta representante legal del patronato, propuesta por el presidente Municipal y toma de Protesta.

-El Sr. Presidente Municipal LIC. LUIS ARMANDO ALDANA GONZALEZ nombra y toma protesta a la **Mtra. BELIA ALICIA RAMOS FLORES**, como **Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Cocula, Jalisco**, manifestando la aceptación por parte de la Mtra. Belia Alicia Ramos Flores.

PUNTO CINCO.- Presentación y toma de Protesta de Miembros del Patronato.

--Para tal efecto y desahogar el Punto Cinco, la presidenta Belia Alicia Ramos toma su lugar de Presidenta y realiza la presentación de los miembros del Patronato y toma de protesta.

| | |
|--|----------------------------------|
| Presidente | Luis Armando Aldana González |
| Presidenta sistema DIF | Belia Alicia Flores Ramos |
| Regidor de Educación | Vicente Antonio Ruelas Acosta |
| Regidora Cultura y Turismo | María Cristina Ramírez Barraza |
| Regidora de Salud y participación ciudadana | Martha Liliana Miranda Martínez |
| Secretaría Ejecutiva | Claudia Elena Vazquez Carmona |
| Tesorera municipal | María del Rosario Ramírez Suarez |
| Representante Sector agrario | Héctor Teodoro Camacho Gómez |
| Representante de asociaciones públicas, privadas y empresarios | Ana Fabiola Rodríguez Arciniega |
| Secretario General del H. ayuntamiento de Cocula, Jalisco | Jose Luis Estrada González |

PUNTO SEIS.- Propuesta por la presidenta del DIF; Nombramiento y Protesta de la Directora del DIF.

[Handwritten signature]

Hector Teodoro Camacho G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María del Rosario Ramírez Suarez

-Para tal efecto y desahogar el Punto Seis, la presidenta Belia Alicia Ramos toma su lugar de Presidenta a propuesta y designación propone al patronato como directora General del sistema DIF Cocula, Jalisco a la LIC. CLAUDIA ELENA VAZQUEZ CARMONA, la cual realiza su nombramiento y toma protesta, en cumplimiento al artículo séptimo del decreto 12359. y a los integrantes del patronato como vocales:

| | |
|--|---------------------------------------|
| Presidente | Lic. Luis Armando Aldana González |
| Regidor de Educación | MVZ. Vicente Antonio Ruelas Acosta |
| Regidora Cultura y Turismo | María Cristina Ramírez Barraza |
| Regidora de Salud y participación ciudadana | Dra. Martha Liliana Miranda Martínez |
| Secretaria Ejecutiva | Lic. Claudia Elena Vazquez Carmona |
| Tesorera municipal | Lic. María del Rosario Ramírez Suarez |
| Representante Sector agrario | C.Héctor Teodoro Camacho Gómez |
| Representante de asociaciones públicas, privadas y empresarios | C.Ana Fabiola Rodríguez Arciniega |
| Secretario General del H. ayuntamiento de Cocula, Jalisco | Lic. Jose Luis Estrada González |

Constituido que fue el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cocula, Jalisco; como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, quien los exhortó a cumplir y hacer cumplir los objetivos para los que fue creado dicho organismo y se dio lectura a las facultades del patronato:

Artículo 7.º Corresponde al Patronato:

- I. Dictar las normas generales para la planeación y ejecución de los servicios;
- II. Ejercer la vigilancia adecuada sobre el patrimonio del organismo;
- III. Nombrar y remover, con la aprobación del Presidente Municipal, al Director General;
- IV. Estudiar y aprobar el presupuesto de cada ejercicio anual;
- V. Conocer y aprobar, en su caso, las cuentas de la Administración;
- VI. Expedir el Reglamento Interior del Sistema y dictar normas o disposiciones de carácter general, necesarias para la organización y funcionamiento técnico y administrativo adecuado del mismo.
- VII. Conocer de todos los asuntos que, de acuerdo a sus funciones, le sean sometidos; y
- VIII. En general, conocer de los asuntos que no sean de la exclusiva competencia de otras autoridades del sistema.

PUNTO SIETE.-Autorización para que la Presidenta y Directora celebren convenios y acuerdos con instituciones, asociaciones públicas y privadas relacionadas a la asistencia social.


-Se aprueba por unanimidad con 10 votos a favor


Belia Alicia Ramos
 Lic. Claudia Elena Vazquez Carmona
 MVZ. Vicente Antonio Ruelas Acosta
 María Cristina Ramírez Barraza
 Dra. Martha Liliana Miranda Martínez
 Lic. Jose Luis Estrada González
 C. Ana Fabiola Rodríguez Arciniega
 C. Héctor Teodoro Camacho Gómez


PUNTO OCHO.- Cierre de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar se dio por clausurada la reunión de Integración de Patronato del Sistema DIF de Cocula, Jalisco; siendo las 17:30 horas del día 10 de octubre del 2024 Diez de Octubre del 2024, levantándose la presente acta para constancia y firmando en ella los que intervinieron.


MIEMBROS DEL PATRONATO:



MTRA. BELIA ALICIA FLORES RAMOS
PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF


LIC. LUIS ARMANDO ALDANA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO


LIC. CLAUDIA ELENA VAZQUEZ CARMONA
DIRECTORA SISTEMA DIF MUNICIPAL


DRA. MARTHA LILIANA MIRANDA MARTINEZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO


MVZ. VICENTE RUELAS ACOSTA
REGIDOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO


C. MARIA CRISTINA RAMIREZ BARRAZA
REGIDORA DE CULTURA Y TURISMO DE COCULA, JALISCO


LIC. MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ SUAREZ
TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO


C. HECTOR TEODORO CAMACHO GOMEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGRARIO



C. ANA FABIOLA RODRIGUEZ ARCINIEGA
REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y
EMPRESARIOS

C. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUTAMIENTO DE COCULA, JALISCO

